

2025-04-14

## Consejo de la Judicatura actuó con opacidad: Abigail Díaz León, candidata al Tribunal de Disciplina Judicial

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/abigail-diaz-acusa-opacidad-consejo-judicatura>

Abigail Díaz de León Benard, candidata a magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial, aseveró que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) actuó con opacidad para sancionar a jueces y magistrados que cometieron irregularidades, como actos de corrupción, ya que el órgano siempre ha sido presidido por los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que son, juez y parte.

Aseveró que este tribunal, que sustituirá al consejo, nace independiente y no tendrá subordinación a ningún otro dentro de la estructura del Poder Judicial de la Federación (PJF), además de que las competencias que va a tener son importantes, particularmente las de investigación y vigilancia.

En entrevista en Milenio Televisión con Víctor Hugo Michel, la abogada que ha ocupado el cargo de directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, en Autoridad Portuaria, Secretaría de Marina (Marina), por citar una dependencia, indicó que aquellos jueces y magistrados que cometan faltas graves serán sancionados con la destitución y la inhabilitación de siete a 20 años.

"Aquí hay que aclarar, estas faltas graves administrativas son, por ejemplo, conflicto de interés cuando tienen al resolver. Para mí eso es muy grave, porque no podrían participar, se tienen que excusar y que resuelva otro juzgador; y muchas veces los asuntos vemos que hay conflicto de interés, o sea, tienen un interés particular, personal, económico, comercial y no lo manifiestan.

"Este Tribunal de Disciplina Judicial otra de las virtudes que tiene es que sus procedimientos van a ser transparentes y las decisiones que tome el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial van a ser definitivas, inatacables, que por eso también ha sido criticado, porque si tuvieran otro recurso, pues nunca cerraríamos ese expediente de sanción para quien haya cumplido o incumplido sus obligaciones", expresó.

La candidata mencionó que un reporte del Inegi de 2022 dio cuenta de 4 mil 963 denuncias por faltas graves y administrativas en el PJJF.

"Bueno, de esos 4 mil 963 denuncias tenemos que el 72.8% no fueron procedentes, el 19.1% se derivaron a otra instancia, el 7.9% fueron procedentes, pero no nos dice a cuántos sancionaron. Cuando reviso ese universo son 654 acuerdos de conclusión y archivo. ¿Qué quiere decir? ¿Con cuántos nos quedamos en las manos? Con nada".

Al preguntarle cómo se va a evitar la cooptación del personal judicial de intereses externos, respondió:

"Viene también un órgano administrativo y entonces en ese órgano administrativo tenemos todos los expedientes del personal y tenemos evaluaciones y tenemos también, pues su historial. Aquí, algo muy importante, el Tribunal de Disciplina Judicial a partir del primero de septiembre, así también como los demás juzgadores, ministros, los jueces de los colegiados, los de jueces de Distrito, todos de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial tienen que trabajar con el 50% de tu equipo. El 50% de tu equipo es de carrera judicial, tienes que respetar la carrera judicial...y el otro 50% te permite hacer una designación directa, pero esos que fueron designados directamente dentro de tus equipos tendrán que pasar exámenes", apuntó.